



PUNTA ARENAS, 24 de agosto de 2016

NUM. 2479 (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Decreto Alcaldicio N°2192, de fecha 29 de julio de 2016, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Mejoramiento Juegos y Multicancha UV N°8, Punta Arenas", las que están disponibles en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2351-8-LE16, (Antecedente N°3152);
- ✓ Decreto Alcaldicio N°2249, de fecha 03 de agosto de 2016, que modifica el artículo 6° "Etapas y Plazos" de las Bases Administrativas de la Licitación denominada "Mejoramiento Juegos y Multicancha UV N°8, Punta Arenas", ID 2351-8-LE16, (Nuevo Antecedente N°3152);
- ✓ E-mail de fecha 24 de agosto de 2016, del Director de Obras Municipales;
- ✓ Resolución Alcaldicia contenida mediante E-mail de fecha 24 de agosto de 2016;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios N° 5.390 (Sección "B") de 06 de diciembre de 2012 y N° 949 (Sección "D") de 16 de agosto de 2016.

**DECRETO :**

**DESIGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**Mejoramiento Juegos y Multicancha UV N°8, Punta Arenas**", ID 2351-8-LE16, la que estará conformada por los siguientes funcionarios:

- 1.- Daniela Mancilla Miranda, Constructor Civil, Profesional, Grado 10° Dirección de Obras Municipales
- 2.- Marisol Fernández Hechenleitner, Constructor Civil, Profesional, Grado 9° Dirección de Obras Municipales
- 3.- Cristian Moyano Vera, Arquitecto, Profesional, Grado 8° Dirección de Obras Municipales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



RODRIGO HENRIQUEZ NARVÁEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EBC/RHN.-

**DISTRIBUCION:**

- Interesados
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- O.I.R.S
- Antecedentes
- Archivo.-



EMILIO BOCCAZZI CAMPOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS